

**ACUERDO JD ARESEP (04-09-2022)**

Marlice Alvarado Barrantes &lt;alvaradobm@aresep.go.cr&gt;

Mié 2/3/2022 16:04

Para: Gilbert Camacho &lt;gilbert.camacho@sutel.go.cr&gt;; Gestion Documental &lt;gestiondocumental@sutel.go.cr&gt;

CC: Luis Cascante &lt;luis.cascante@sutel.go.cr&gt;; Arlyn Alvarado &lt;arlyn.alvarado@sutel.go.cr&gt;; Alfredo &lt;corderoca@aresep.go.cr&gt;

Señor  
Gilbert Camacho Mora,  
Presidente del Consejo  
**Superintendencia de Telecomunicaciones**

Estimado señor:

Con instrucciones superiores, adjunto oficio OF-0132-SJD-2022, mediante el cual se comunica acuerdo 04-09-2022, del acta de la sesión ordinaria 09-2022, celebrada el 22 de febrero de 2022, y ratificada el 01 de marzo de 2022.

Sírvase por favor confirmar el recibido de este correo electrónico.

Saludos cordiales

Marlice Alvarado Barrantes  
**Secretaría de Junta Directiva**  
**Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos**

T (506) 2506-3200 Ext. 1287



LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Este mensaje de correo, junto con cualquier archivo adjunto, puede contener información propiedad de la Autoridad Reguladora. Dicha información podría ser de carácter confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados. Su uso se debe circunscribir solamente al individuo o entidad para el cual la información fue originalmente destinada. Asimismo, la Autoridad Reguladora no se hace legalmente responsable por daños de cualquier tipo causados por el contenido del mensaje, por errores u omisiones, o por los archivos adjuntos. La integridad y seguridad de este mensaje no pueden ser garantizadas en el Internet. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo. Asimismo, le agradecemos informarnos de cualquier uso indebido de nuestra infraestructura mediante el envío de un correo electrónico a [contraloria@aresep.go.cr](mailto:contraloria@aresep.go.cr)

\*\*\*\*\*

02 de marzo de 2022  
OF-0132-SJD-2022

8000 273737 (ARESEP)  
T +506 2506.3290  
F +506 2215.6052

Correo electrónico  
[sjd@aresep.go.cr](mailto:sjd@aresep.go.cr)

Apartado  
936-1000  
San José – Costa Rica  
[www.aresep.go.cr](http://www.aresep.go.cr)

Señor  
Gilbert Camacho Mora,  
Presidente del Consejo  
**Superintendencia de Telecomunicaciones**

Estimado señor:

Mediante el acuerdo 04-09-2022, del acta de la sesión ordinaria 09-2022, celebrada el 22 de febrero de 2022, y ratificada el 01 de marzo de 2022, la Junta Directiva resolvió, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las Normas Técnicas sobre presupuesto público Resolución R-DC-024-2012 y sus reformas, en el apartado 4.5.5 establece la obligatoriedad de las instituciones de presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales referidos a la gestión física, financiera y presupuestaria, con fecha límite el 31 de enero de cada año.
2. De acuerdo con el artículo 73 inciso q) y el artículo 82 inciso c) de la ley 7593, el Consejo de la Sutel debe presentar a la Junta Directiva de Aresep para aprobación lo relacionado con los Planes Operativos Institucionales.
3. El Consejo de la Sutel remitió el acuerdo 016-007-2022 del 27 de enero de 2022 en el que remite para aprobación de la Junta Directiva de la Aresep el Informe de ejecución de proyectos del Plan Operativo Institucional 2021.
4. Que la Dirección General de Estrategia y Evaluación de la Aresep, con fecha del 9 de febrero de 2022, emitió el oficio OF-0049-DGEE-2022 y el informe IN-0004-DGEE-2022, en los que recomienda:

*“Considerando las recomendaciones realizadas en el informe adjunto, así como las modificaciones I, II y III aprobadas mediante acuerdos de Junta Directiva 12-31-2021, 20-64-2021 y 07-79-2021 respectivamente e incluidas como parte del análisis del Informe de Seguimiento del POI SUTEL: II Semestre 2021; la Dirección General de Estrategia y*

OF-0132-SJD-2022  
Página N°2

*Evaluación recomienda la aprobación por parte de la Junta Directiva, del «Informe sobre la ejecución de proyectos del Plan Operativo Institucional (POI) 2021» según lo solicitado en el oficio 00836-SUTEL-SCS-2022 y el contenido del oficio 00716-SUTEL-DGO-2022.»*

**POR TANTO,  
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ACUERDO 04-09-2022**

Aprobar el Informe de ejecución de proyectos del Plan Operativo Institucional 2021 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, avalado por el Consejo de la Sutel, según acuerdo 016-007-2022 del 27 de enero de 2022, conforme a los oficios 00836-SUTEL-SCS-2022 del 31 de enero de 2022 y 00716-SUTEL-DGO-2022, del 26 de enero de 2022 y de conformidad con el criterio técnico externado por la Dirección General de Estrategia y Evaluación mediante oficio OF-0049-DGEE-2022 del 9 de febrero de 2022, en atención a lo dispuesto en el literal q) del artículo 73, de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Cordialmente,

**SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA**

Firmado digitalmente por  
EGBERT ALFREDO CORDERO CHINCHILLA (FIRMA)

Alfredo Cordero Chinchilla  
**Secretario de Junta Directiva**

ACC/MAB

C. Auditoría Interna